MUNICIPIO DE SOPO





DECRETO No. 0 0 5 (2 9 ENE) 2009

Por medio del cual se delega a un funcionario para la instalación de las sesiones ordinarias al Honorable Concejo municipal de Sopó

El Alcalde municipal de Sopó, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución política, Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal se reunirá de manera ordinaria durante el mes de febrero de 2009 con el fin de estudiar algunos proyectos de acuerdo específicos para beneficio de la comunidad.

Que debido a que el suscrito Alcalde por compromisos ineludibles no puede estar presente en la sesión de instalación de las sesiones ordinarias que celebrará el Honorable Concejo Municipal el día 1 de febrero de 2009.

Que el suscrito Alcalde se encuentra facultado para delegar funciones en otros directivos de la Administración Municipal, por lo cual lo hace para éste caso en cabeza del Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos, abogado Carlos Fernando Reyes Moreno.

En merito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. DELEGAR al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos de la Alcaldia Municipal de Sopò, abogado CARLOS FERNANDO REYES MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía 79.563.494 expedida en Bogotá, para que en nombre del Alcalde Municipal instale el día 1 de febrero de 2009 las sesiones ordinarias que celebrarà el Honorable Concejo Municipal de Sopò durante dicho mes.

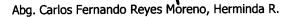
ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sopó, Cundinamarca a 2 9 ENE 2069

WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ

Alcalde Municipal







ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS ANTENA PARABOLICA DE SOPÓ A.P. S. NIT. 832.002.543-5

ESTA ACTIVIDAD NO CONSTITUYE UN SERVICIO DE TELEVISIÓN POR SUSCRIPCIÓN ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO RESOLUCIÓN 907 DEL 15 DE OCTUBRE DE 1998 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN PBX: 018000919796

Sopó, enero 31 de 2009

Doctor WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ Alcalde Municipal

Estimado Doctor:

La Asociación de Copropietarios Antena Parabólica de Sopó A.P.S., certifica que el siguiente texto: Decreto No. 005 de enero 29 de 2009 "Por medio del cual se delega a un funcionario para la instalación de las Sesiones Ordinarias al Honorable Concejo Municipal de Sopó". Fue emitido por el canal comunal el 31 de enero de 2009.

Agradezco su atención.

Atentamente,

CAMILO A. RODRIGUEZ QUECAN

Presidente